METRO DE PANAMÁ S.A.

PROCEDIMIENTO - Cesiones de Crédito MPSA

POR PARTE DEL PROVEEDOR:

- El proveedor debe llenar el FORMATO Cesiones de Crédito MPSA y recopilar la información solicitada en la lista DOCUMENTOS - Cesiones de Crédito MPSA.
- 2. El proveedor debe coordinar la emisión de la <u>certificación de Proveedor del</u> <u>Metro</u> con el departamento de Compras.
- 3. Entregar la información de Finanzas.

POR PARTE DE LA DIRECCION DE FINANZAS:

- Recibe documentos.
- 2. El analista de tesorería debe revisar el expediente, a fin de que se cumplan los siguientes puntos:
 - a. Que el memorial contiene la información correcta.
 - b. Que la documentación presentada cumple con las exigencias de la DOCUMENTOS - Cesiones de Crédito MPSA.
 - c. Que los fondos en presupuesto estén garantizados para el pago correspondiente.
- 3. Una vez el analista de tesorería verifica, remite el documento mediante un MEMO a la dirección de asesoría legal.

POR PARTE DE LA DIRECCION DE ASESORIA LEGAL:

- 1. Realiza la revisión legal del expediente.
- 2. Emite su no objeción y lo lleva a firma del Director General.

POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL:

Firma del Expediente.

POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

- 1. Realizan el proceso de refrendo que toma aproximadamente 10-15 días.
- Devuelven al Metro de Panamá S.A.